



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 3 de julio de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, ha autorizado el pago de la Factura N° 0020-00064479 cuya Razón Social es **IMPRESORA PATAGÓNICA S.A.C.I.**

Que corresponde a la publicación de un aviso fúnebre, debido al fallecimiento del Sr. padre de un docente de esta Facultad.

Que el gasto será imputado a fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**


RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0020-00064479 cuya Razón Social es **IMPRESORA PATAGÓNICA S.A.C.I.** por una suma de **\$474.34** (pesos cuatrocientos setenta y cuatro con treinta y cuatro centavos) por pago de publicación de un aviso fúnebre, debido al fallecimiento del Sr. padre de un docente de esta Facultad.

Art.2°) Imputar el presente gasto a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

Resolución DFCNyCS N° 667/19


Msc. ANTONIA L. BLANC
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Sal
U.N.P.S.J.B